



**I.E.S. PABLO
SERRANO**

Sumario

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES PABLO SERRANO.....	4
2. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN: ASPECTOS GENERALES.....	4
a. Información a los alumnos y su formación:.....	4
b. Información a las familias.....	6
c. Información al personal del centro y su formación:.....	7
3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	8
a. Actuaciones previas al inicio de curso.....	8
b. Organización del centro: aspectos generales.....	9
c. Actuaciones específicas.....	11
Entradas y salidas de alumnos, recreos.....	11
Uso del timbre:.....	11
Circulación por el recinto escolar.....	11
Ascensores y escaleras.....	12
Aulas:.....	12
Aseos.....	12
Vestuarios:.....	12
Patio escolar:.....	12
Otros aspectos organizativos:.....	13
ANEXO I: ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO.....	14
ANEXO II: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.....	18
ANEXO III: PREVISIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA.....	20
ANEXO IV: PROTOCOLOS ESPECÍFICOS.....	21
Protocolo específico de las actividades del Intercambio Escolar con el Lycée Victor Duruy de Mont-de Marsan que se realizarán en Zaragoza del 13 al 17 de Diciembre.....	21
Protocolo específico de las actividades de esquí.....	24
Previo a la actividad:.....	24
En la actividad:.....	24
Protocolo específico del programa “Cruzando Fronteras”.....	27
Protocolo de actuación para la visita al yacimiento romano de Los Bañales.....	28
Plan de contingencia "English Week".....	29
Protocolo específico de las actividades del Intercambio Escolar con el Lycée Victor Duruy en la ciudad de Mont-de Marsan (Francia) que se realizarán del 28 de marzo al 1 de abril.....	31

INTRODUCCIÓN

La orden ECD/719/2021, de 22 de junio, dicta instrucciones sobre el marco general de actuación para el curso 2021-2022 en la comunidad Autónoma de Aragón. En ella se indica, entre otros aspectos, que no es posible aún hablar de erradicación de la pandemia en el ámbito educativo, a pesar de los procesos de vacunación, pero se incide en las medidas higiénico-preventivas, organizativas y de control para determinar que la actividad educativa se puede llevar a cabo de manera **presencial** en todas las enseñanzas.

La misma orden establece la necesidad de que los equipos COVID de los centros educativos sigan trabajando en la detección y seguimiento de los casos sintomáticos.

El objeto de la norma es permitir que los centros puedan organizar el curso de manera adecuada a la realidad coyuntural y con la máxima normalidad posible, indicando asimismo que estas instrucciones estarán en permanente revisión.

En consecuencia se hace necesaria la publicación de un nuevo plan de contingencia, que formará parte de la Programación General Anual, adaptado a las circunstancias propias del curso 2021- 2022

Las normas higiénico-sanitarias establecidas en este documento son de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa del IES Pablo Serrano. Es responsabilidad de cada miembro de esta comunidad el garantizar su protección individual, así como respetar las normas higiénico-sanitarias sobre limpieza de manos, uso de mascarillas y ventilación de los espacios, así como el evitar en general las situaciones que puedan poner en riesgo su salud y la de los demás miembros de la comunidad educativa.

Este plan podrá ser revisado periódicamente y se colgará la última revisión en la web del centro.

La referencia legal de este documento es el protocolo de actuaciones entre el departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del Covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón para el curso escolar 2021-2022, firmado el 7 de septiembre de 2021, que se publica en la Web del centro junto que este documento.

<https://www.iespabloserrano.es/joomla/noticias/119-actividades/1467-protocolo-covid>

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES PABLO SERRANO

- Asegurar el bienestar y la salud de todos los miembros de la comunidad educativa durante el curso 2021-22 atendiendo específicamente a la situación de pandemia causada por el COVID-19.
- Garantizar el derecho a la educación del alumnado, prestando especial atención a la diversidad del alumnado para evitar que la situación sanitaria pueda causar perjuicios en su formación.
- La reorganización de los espacios y distribución de los recursos educativos para disminuir la interacción entre alumnado y garantizar la distancia de seguridad interpersonal en la medida de lo posible.
- Avanzar en la incorporación de herramientas y materiales digitales que favorezcan la atención a distancia en caso de necesidad.

2. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN: ASPECTOS GENERALES

- El tratamiento de todos los aspectos referidos a la COVID-19, tanto desde la perspectiva higiénico-sanitaria como desde el ámbito de las nuevas necesidades organizativas y de uso de recursos digitales, se incluirán dentro del **Plan de Formación del Centro** y del **Plan de Acción Tutorial**.
- **El centro informará** a toda la comunidad escolar de las medidas higiénico-sanitarias a seguir, así como de cualquier cambio en la normativa sanitaria que pueda afectar a los centros escolares. Esta información se transmitirá preferentemente mediante la página web del centro, el correo electrónico y la señalización en los edificios
- La última versión del plan de contingencia estará disponible en la página web del instituto para su consulta.

a. Información a los alumnos y su formación:

- La **incorporación del alumnado en septiembre se hará de forma progresiva** para garantizar que todo el alumnado recibe y asume las normas de convivencia en el centro, siendo consciente de que el incumplimiento de estas normas conllevará severas medidas disciplinarias de acuerdo al Reglamento de Régimen Interior.
- El alumnado deberá **informar** con la mayor celeridad posible de aquellos aspectos requeridos por su tutor/a o la Dirección referidos a la disponibilidad de recursos informáticos en su domicilio así como de su posible consideración como persona de riesgo.

- El alumnado **dispondrá en las aulas de la información** sobre medidas de higiene.
- Al comenzar y concluir los periodos lectivos el alumnado deberá **seguir las indicaciones higiénico-sanitarias** indicadas por la normativa o el profesor para garantizar el adecuado uso de las instalaciones en el siguiente periodo lectivo.
- En el acceso y salida del centro, así como en los desplazamientos en su interior se deberá respetar estrictamente la **señalización** y las **indicaciones** que se hayan realizado al alumnado: puerta de acceso, circulación por escaleras y pasillos, etc.
- Es responsabilidad del alumnado acudir al centro educativo con el **material** necesario.
- El alumnado deberá aportar su **material sanitario** que incluirá como mínimo una mascarilla que deberá llevar puesta en todo el horario lectivo (entrada y salida del centro, en los desplazamientos en el interior de los edificios, en el patio de recreo, en las aulas ...). Además llevará en su mochila o neceser otra de repuesto, así como pañuelos y gel hidroalcohólico. Todo este material será de exclusivo uso personal.
- El alumnado deberá aportar su **material de trabajo** que incluirá: un estuche con su material de escritura y trabajo, un bloc con hojas, y en caso necesario su propio ratón para el uso de los ordenadores. Se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso.
- En el presente curso 2021-22 se autoriza **el sistema de préstamo de taquillas sólo para el primer curso de la ESO** para evitar aglomeraciones en los pasillos así como la circulación incontrolada de alumnos durante los periodos de cinco minutos entre clase y clase.
- Se trabajará en las **tutorías** los temas referidos a higiene y salud ante el coronavirus.
- Se **reforzarán desde todas las áreas, materias y módulos** los contenidos y aspectos educativos conducentes a la adquisición de la **competencia digital** para poder hacer frente a una posible situación de confinamiento educativo. Para ello, se detectarán las necesidades de medios informáticos del alumnado y se prestarán en los casos necesarios los miniportátiles y portátiles disponibles en el Centro.

- Todo el alumnado dispondrá de una **cuenta de correo corporativo** que será proporcionada por el centro. Esta cuenta será el mecanismo principal de comunicación y trabajo a distancia con el alumnado, por lo que será obligación de éste último su consulta diaria.
- Se **reforzará desde todas las áreas, materias o módulos** la toma de conciencia del alumnado sobre la importancia de respetar las **normas sanitarias vigentes** dentro del centro así como fuera del mismo en su vida familiar y social.

b. Información a las familias

- Es un derecho de las familias el **recibir información** puntual sobre la situación sanitaria en el centro así como de las variaciones significativas que se produzcan en este aspecto. Los cauces principales para la transmisión de esta información serán la página web, el correo electrónico y el teléfono.
- A comienzo de curso se informará a las familias de las **medidas organizativas** tomadas en el centro para garantizar la seguridad sanitaria.
- Las familias son **corresponsables del cumplimiento por parte del alumnado de las normas** sanitarias vigentes en el centro escolar y en sus momentos de ocio fuera del horario escolar:
 - Deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en casos de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria)
 - Deben también colaborar informando a sus hijos de forma clara sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las instrucciones sanitarias de prevención.
 - Deben comprometerse a que sus hijas e hijos no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deberán tomar la temperatura de sus hijas/os porque en caso de síntomas o fiebre no pueden ir al centro escolar.
 - Las familias deben proveer a sus hijas e hijos de mascarilla para asistir al centro educativo, explicarles su uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y especialmente en las que no se pueda garantizar la distancia de seguridad.

- Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo. No obstante lo anterior, las tutorías individuales con la familia del alumnado se celebraran de manera presencial, previa cita, salvo que la familia indique lo contrario.

c. Información al personal del centro y su formación:

- El profesorado dispondrá de **acceso a la información** referida a las medidas de protección, seguridad e higiene a llevar a cabo.
- En **casos de síntomas** compatibles con COVID-19 debe comunicarlo a su centro de salud, médico o servicio de Prevención de Riesgos Laborales y seguir las instrucciones que se le indiquen, no debiendo acudir al centro educativo
- El personal docente y no docente del centro informará a la mayor brevedad a la Dirección del centro si se encuentra entre los colectivos susceptibles de ser considerados personal especialmente sensible
- En el centro se dispondrá del **material higiénico necesario** para casos de necesidad. En áreas comunes se dispondrá de gel, papelera y dispensador de papel.
- Todo el profesorado **colaborará en la difusión y control de las medidas** de seguridad e higiene. Todo el profesorado participará en la supervisión de las medidas de seguridad higiénica del alumnado así como en su formación en este aspecto.
- Es fundamental que el profesorado cumpla estrictamente con la **puntualidad** al acceder al aula tanto en el comienzo de la jornada como en los cinco minutos entre periodos lectivos debiendo ocuparse del cumplimiento de las normas sanitarias por el alumnado a su cargo.
- El profesorado supervisará que al comenzar y concluir los periodos lectivos el **espacio utilizado queda convenientemente disponible** para su siguiente uso.
- El profesorado supervisará igualmente el **cumplimiento de las normas por parte del alumnado** en los accesos y salidas del centro, en los cinco minutos entre periodos lectivos, así como en los recreos.
- Se incluirá en el **Plan de Formación** del centro aquellas actividades de formación relacionadas con la digitalización del trabajo académico (empleo de las TIC, nuevas metodologías...) que permitan hacer frente a la

situación actual, así como otras relacionadas con el fomento de la salud, la prevención de riesgos y la educación socioemocional.

- Se procurará la unificación de criterios por parte de todo el profesorado en la utilización de sistemas de comunicación con el alumnado. En este sentido, se ha decidido utilizar la plataforma Google Classroom en toda la ESO y las que determine el profesorado en cursos superiores.

3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

a. Actuaciones previas al inicio de curso

- Se incluirán en este plan de contingencia todas las medidas a adoptar para hacer frente al inicio de **curso presencial** para todos los grupos, así como a un **posible escenario de limitación total de la presencia de alumnos** durante el curso. El plan se adaptará a los cambios normativos referidos al funcionamiento de los IES durante el curso, así como a las situaciones detectadas durante su aplicación que exijan una mejora.
- Se actualizará la composición del equipo Covid educativo. El responsable del equipo es el Director del centro.
- La **organización de los grupos** del centro tratará de responder a la reducción de la ratio de alumnos por aula y a la estabilidad, en cuanto a optativas y profesorado, desplazamientos del alumnado y uso de espacios comunes.
- Las aulas de uso específico, como aulas taller, laboratorios, tecnología, música y otras, así como espacios específicos como la biblioteca o el gimnasio **vuelven a su uso habitual**.
- El despacho de la AMPA recupera su uso, aunque sus comunicaciones con las familia deben llevarse a cabo de modo telemático y no se permite la entrada de personas ajenas a la junta.
- El centro **recupera su horario habitual**, con la salvedad de que los grupos de ESO deben incorporarse al centro y salir de él de modo **escalonado**, con un **adelanto de 5 minutos**. Los grupos de Formación Profesional en horario de mañana deben incorporarse al centro y salir de él de modo **escalonado**, con un retraso **de 5 minutos**. El segundo recreo de la mañana permanece suprimido.

- No se designan puertas específicas de acceso al centro para cada grupo, pero se mantendrán abiertas las dos disponibles para evitar las congestiones en las entradas y salidas.
- Se reforzará la limpieza y desinfección de los espacios utilizados de acuerdo a las disponibilidades de personal del centro. Para ello se aplica un **protocolo de limpieza y desinfección** que incluye la disponibilidad de material en las aulas para la desinfección de los puestos escolares tras su uso en caso de necesidad.

b. Organización del centro: aspectos generales

- En las **programaciones didácticas** se deberá incluir un apartado específico de educación a distancia que contemple las medidas a tomar en caso de suspensión total o parcial del sistema presencial, incluyendo al alumnado que, por presentar síntomas, sea confinado mientras que el resto de grupo continúa con la enseñanza en la modalidad vigente. En el caso de la formación profesional se recogerá esta información en un apartado denominado plan de contingencia.
- La Orden ECD/719/2021 considera la reunión telemática del profesorado como algo excepcional, por lo que **se llevarán a cabo reuniones presenciales siempre que se puedan cumplir las medidas de prevención y protección vigentes en cada momento**. Dado que no se dispone de un espacio apropiado para llevar a cabo un Claustro presencial, las reuniones de este órgano colegiado serán telemáticas, o, como es el caso del primer Claustro del curso, semipresenciales.
- La visita al centro escolar por parte de las personas ajenas al mismo se realizará exclusivamente mediante **cita previa**, llamando por teléfono a conserjería (tlf 976 491015), email a la persona con la que se solicita consulta, o formulario de reserva, en caso de querer acudir a las oficinas del centro. El listado de correos corporativos estará disponible en la página web del instituto.
- El personal externo acudirá al centro **respetando las medidas sanitarias** establecidas por las autoridades. No se permitirá el acceso al centro sin mascarilla o sin lavarse las manos. El incumplimiento de estas normas podrá suponer la imposibilidad de acceder a las instalaciones.
- En el centro se dispondrá de un **listado diario** con el nombre de las personas ajenas al mismo que han accedido a él, su DNI, número de teléfono, motivo de su visita, con quién se reúne y en qué espacio.

- Se contempla la posibilidad de **suspender las clases** en un determinado grupo debido a las ausencias del profesorado si no se puede garantizar el número de profesores de guardia para hacer frente a las necesidades organizativas. En este caso se priorizará la atención a los grupos de los primeros cursos de la ESO y se autorizará la salida anticipada de los grupos más mayores. En el caso de los grupos de la ESO se informará a las familias de este hecho.
- De forma general, los alumnos de **4º ESO, Bachillerato y FP que no dispongan de profesorado en el último bloque de su jornada lectiva podrán abandonar el Centro**. En la medida de lo posible, se informará a la familia de este hecho a través de SIGAD.
- Si la ausencia de profesorado está prevista a 1ª h y sólo para los grupos de Bachillerato y Ciclos Formativos, se podrá dar aviso para que se incorporen al Centro en la siguiente hora lectiva.
- Se establecerán **mecanismos eficientes y rápidos de comunicación con las familias** mediante correo electrónico, aplicaciones como Whatsapp... La comunicación escolar con el alumnado se realizará utilizando la cuenta de correo corporativa.
- **Durante los periodos lectivos las puertas y ventanas permanecerán abiertas** y se procurará la mínima manipulación de elementos comunes como pomos, pestillos, ventanas, persianas o interruptores. De forma preferente será una misma persona quien lleve a cabo esa manipulación en la medida de lo posible.
- Cada grupo será responsable de la **ventilación** del espacio ocupado durante el periodo lectivo: apertura de las ventanas, circulación del aire...
- Los pupitres, y en general todo el mobiliario de las aulas, dispondrán de una **distribución fija** que no podrá ser modificada ni por el alumnado ni por el profesor. No se podrá realizar cambios de material (sillas, mesas) entre aulas. Preferentemente se evitará la realización de actividades conjuntas por el alumnado que supongan la modificación de la distribución de los pupitres en el aula.
- Podrán ofertarse las actividades **complementarias y extraescolares** de conformidad con las condiciones establecidas en el Protocolo que regula el desarrollo de las mismas para el curso 2021-2022.

- Mientras las autoridades lo permitan las **movilidades Erasmus** se seguirán gestionando en el centro, y se llevarán a cabo si las condiciones sanitarias se estiman apropiadas
- Se potenciará por el profesorado la utilización de herramientas digitales durante la impartición de los periodos lectivos presenciales.

c. Actuaciones específicas

• **Entradas y salidas de alumnos, recreos.**

El acceso y salida del centro se realizará en todo momento respetando las normas de higiene y la distancia personal, por lo que no estará permitido permanecer en las zonas comunes de tránsito o formar grupos en los accesos al centro.

El acceso y salida del centro por el alumnado se realizará de forma escalonada

Durante el recreo el alumnado no podrá circular por las instalaciones salvo para hacer uso de la Biblioteca del centro.

No es necesario sectorizar o dividir físicamente el espacio del patio de recreo para los distintos GEC, pudiendo interactuar con alumnado de otros grupos en el espacio al aire libre del patio de recreo. En este espacio el alumnado continuará usando la mascarilla como norma general, siempre y cuando las autoridades sanitarias no dicten otras normas al respecto.

En caso de **lluvia** se suspenderá la salida al patio del alumnado que deberá permanecer en su aula bajo la supervisión del profesorado del periodo anterior (hasta la mitad del recreo) y del siguiente profesor (durante la segunda mitad del recreo). Es el profesorado afectado quien deberá hacerse cargo de su coordinación para atender convenientemente al alumnado durante este periodo.

El **segundo recreo de la mañana sigue suprimido**. La séptima hora comenzará a las 14:25.

• **Uso del timbre:**

El timbre recupera su uso habitual anterior a la crisis sanitaria en el turno vespertino. En el turno de mañana seguirá sin uso.

• **Circulación por el recinto escolar**

En ningún caso el alumnado podrá circular por las instalaciones del centro sin autorización previa.

En todas las instalaciones del centro se deberá utilizar mascarilla.

El tránsito entre espacios deberá realizarse siguiendo las señalizaciones dispuestas a tal fin.

- **Ascensores y escaleras**

El ascensor será de uso individual. En caso de necesidad de ser asistido, será un trabajador del centro el que acompañe al alumnado, y en ningún caso otro alumno. Será necesario el uso de mascarilla y se procederá a su desinfección tras su uso.

Las escaleras dispondrán de señalización para la circulación de subida y bajada. En líneas generales se circulará por la derecha.

- **Aulas:**

Las aulas contarán con paneles de información, papeleras, y material de limpieza: líquido desinfectante, rollo de papel, gel hidroalcohólico, ...

- **Aseos**

Los aseos se mantendrán abiertos para evitar la manipulación de las puertas.

Cada aula tiene asignado un aseo determinado que será de uso exclusivo para esos alumnos.

Preferentemente serán de uso individual y como máximo de dos personas.

Su uso deberá realizarse durante los periodos lectivos con autorización del profesorado y no durante los cinco minutos entre periodos para evitar la aglomeración de usuarios.

Se dedicará especial atención a estos espacios en el protocolo de limpieza y desinfección elaborado para el centro.

- **Vestuarios:**

El uso de los vestuarios queda prohibido.

- **Patio escolar:**

Los alumnos de 4º ESO serán autorizados de forma excepcional, previa aprobación del Consejo Escolar del centro en su caso, a abandonar las instalaciones durante el recreo junto a los alumnos de Bachillerato. Las familias que deseen que sus hijos/as de 4º de ESO no salgan del recinto en el recreo podrán solicitar esta medida ante Jefatura de Estudios.

El alumnado deberá respetar las medidas higiénico sanitarias durante el recreo para evitar contagios, tanto dentro de las instalaciones como en el exterior.

Permanecen sin tapa las papeleras metálicas del patio en los casos en los que sea viable para evitar su manipulación.

El alumnado deberá ser responsable de su higiene de manos tras el periodo de recreo.

- **Otros aspectos organizativos:**

Se sigue empleando el **despacho de atención a familias** como el espacio de aislamiento para el alumnado con síntomas (Aula Covid).

Se ha habilitado el salón de la antigua casa del conserje para la atención a familias.

ANEXO I: ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO.

Este apartado **es un resumen** de los anexos I y II del protocolo de actuaciones entre el departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del Covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón para el curso escolar 2021-2022, firmado el 7 de septiembre de 2021, por lo tanto en caso de duda deberá consultarse dicho documento también disponible en la WEB del centro.

SÍNTOMAS DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19

Se considera caso sospechoso cualquier persona (alumno o trabajador del centro) con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas de sospecha serían odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea.

Antes de llevar un/una alumno/a al centro educativo, las familias y tutores/as legales verificarán que el estado de salud del niño/a es bueno y desde la tarde anterior NO presenta alguno de los siguientes síntomas:

- 1. Fiebre (Temperatura mayor de 37,5°)**
- 2. Otra sintomatología**
 - **Tos**
 - **Sensación de falta de aire**
 - **Dolor de cabeza y/o de garganta**
 - **Dolor muscular o torácico**
 - **Pérdida del olfato o del gusto**
 - **Diarrea**

Los alumnos o trabajadores del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-Cov-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO.

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.

Actuación ante un caso sospechoso en el centro educativo

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación establecido en el centro:

Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales.

La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado:

La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula.

La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Éstos deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud o referente sanitario. Asimismo, en caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061.

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su centro de salud o referente sanitario, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061.

El alumnado, profesorado u otro personal con síntomas compatibles con COVID-19 se consideran caso sospechoso **y no deberán acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico (la familia o tutores legales habrán firmado el compromiso al respecto mediante una declaración responsable, ver anexo III)**. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA)

Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y **un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas**. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.

CONTACTOS

Definición contacto estrecho. En el entorno educativo, se considerará contacto estrecho de un caso confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GEC, se considerará contacto estrecho a los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso, a <2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada

por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.

- Los convivientes de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

En general, se tendrá en cuenta si se han seguido de forma apropiada las medidas de prevención e higiene, así como el tipo de organización de los grupos que se haya seguido. El responsable COVID del centro será el responsable de proporcionar la lista de contactos estrechos, compañeros y profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas. El Equipo Covid Educativo proporcionará, a través de la aplicación EduCovid, esta información al Departamento de Sanidad.

Manejo general de los contactos:

Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los centros educativos recibirán notificación del mismo y comunicarán, a través de EduCovid, los contactos estrechos para que se pueda realizar la investigación epidemiológica, seguimiento de los contactos y medidas para el control como el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos.

Actuaciones sobre los contactos estrechos

Cuarentena y vigilancia: Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud y, ante la aparición de cualquier síntoma compatible, se comunique con su médico o pediatra. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente.

Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GEC durante 10 días. Si el caso no pertenece a un GEC se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

Consideraciones especiales en el manejo de contactos

Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnos, profesores y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará el uso de mascarilla en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

Para considerar una persona como completamente vacunada se requiere que haya recibido 2 dosis de vacuna separadas entre sí un mínimo de 19 días si la primera dosis fue de vacuna Comirnaty (Pfizer), 21 días tratándose de Vaxzevria (AstraZeneca) ó 25 días tratándose de Moderna y que haya transcurrido un periodo mínimo desde la última dosis de 7 días si la última dosis fue con Comirnaty (Pfizer) o de 14 días si fue con Vaxzevria (AstraZeneca) o Moderna. También se consideran completamente vacunadas aquellas personas que hayan recibido una dosis de vacuna de Janssen hace más de 14 días y aquellas de 65 y menos años que, habiendo pasado la enfermedad (“casos confirmados con infección activa” o “casos resueltos”, según veremos posteriormente), han recibido una dosis de cualquiera de las vacunas, pasado el periodo mínimo igual al establecido para las segundas dosis. En la pauta heteróloga en la que se utiliza Vaxzevria en la primera dosis y vacunas de RNA mensajero en la segunda se considerará completamente vacunado tras 7 días si la segunda dosis fue con Comirnaty o de 14 días si fue con vacuna de Moderna.

Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante del virus que escape a la inmunidad generada por la vacuna de acuerdo a las indicaciones en las listas publicadas por el comité de la Red de Secuenciación. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.
- Personas con inmunodepresión

ANEXO II: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

PROTOCOLO DE LIMPIEZA

El mantenimiento de las medidas de limpieza y desinfección son fundamentales para prevenir posibles contagios y evitar el transporte del virus por objetos que se encuentren en el centro. Es tarea y responsabilidad de todos contribuir a mantener los espacios, siguiendo y cumpliendo las medidas higiénico sanitarias recomendadas por el Ministerio de Sanidad.

El centro ha establecido el protocolo de limpieza que se detalla a continuación.

1. AULAS Y TALLERES

- Se limpian en los cambios de turno quitando papeleras, fregando y pasando mopas con productos específicos para la desinfección. También pizarras y mesas.

2. BAÑOS DE ALUMNOS Y PROFESORES

- Se desinfectan a lo largo del día los 23 baños de que dispone el centro.

3. GIMNASIO

- Limpieza y desinfección del gimnasio siguiendo el horario de ocupación de este espacio.

4. BIBLIOTECA / SALA DE USOS MÚLTIPLES, DEPARTAMENTOS, DIRECCIÓN, OFICINAS, PIEE, AULA CONVIVENCIA Y CONSERJERÍA, AMPA, LABORATORIOS.

- El personal de limpieza tiene dividido el centro en zonas que agrupan los diferentes espacios y se limpian en cada turno.

5. PASILLOS, VESTÍBULOS, BARANDILLAS, POMOS, ESCALERAS, RECREOS Y DEMÁS ZONAS COMUNES

- Se limpian constantemente

6. ESPACIO COVID

- Limpieza y desinfección de este espacio diariamente y especialmente después de que un alumno permanece en esta sala.

7. PUERTAS DE ACCESO AL CENTRO

- Limpieza y desinfección varias veces a lo largo del día de puertas y timbre.

Se solicita personal adicional, necesario para el servicio.

El personal que realice las labores de limpieza deberá seguir las medidas indicadas en este Protocolo y protegerse con los equipos de prevención y protección necesarios según el nivel de riesgo de exposición, de acuerdo con lo que establezcan al respecto sus servicios de prevención de riesgos laborales.

Todos los espacios escolares y los puestos de trabajo se limpian al menos una vez al día.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

Las medidas higiénico-sanitarias son las recomendadas por las autoridades educativas y sanitarias y se detallan a continuación.

1. Higiene de manos: Lavado de manos o uso del gel hidroalcohólico frecuentemente. Las aulas dispondrán de gel hidroalcohólico y líquido desinfectante homologado, así como un rollo de papel para desinfectar las áreas que se necesiten en un momento dado.
2. Se intentará, en la medida de lo posible, que sea el mismo alumno el que levante las persianas, manipule las ventanas para ventilar, encienda el interruptor,... siempre siguiendo las medidas higiénico sanitarias de limpiarse las manos con gel antes y después de tocar las superficies.
3. Higiene respiratoria.
 - a. Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar.
 - b. Usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias, desechar el pañuelo tras su uso en papeleras cercanas y realizar la higiene de las manos después.
 - c. Si no se dispone de pañuelos desechables, en vez de poner las manos para cubrirse la nariz y la boca es preferible hacerlo con el antebrazo.
 - d. Evitar tocarse nariz, ojos o boca.
4. Señalización en todo el centro de puertas de entrada, salida, carriles de circulación, y medidas anti COVID (uso de mascarilla obligatoria, lavado de manos, no compartir material...). Se han designado diferentes accesos de entradas y salidas por enseñanzas con diferentes franjas horarias y según localización de aulas para evitar el trasiego de personas circulando por el centro.
5. Se ha dejado sin uso las fuentes del centro.
6. Ventilación frecuente de aulas.
7. Se dejan aulas y baños abiertos para evitar la manipulación de los pomos de las puertas.

ANEXO III: PREVISIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA.

A comienzo de curso, en previsión de la necesidad de llevar a cabo educación a distancia con el alumnado presencial en escenarios de confinamiento parcial o total, el centro prevé una serie de medidas organizativas y didácticas:

Organizativas:

El centro utiliza la plataforma Gsuite tanto para proporcionar correo corporativo con el dominio iespabloserrano.com al alumnado y profesorado como para proveer de espacio de almacenamiento y uso de aulas virtuales tipo Google Classroom. Se permite asimismo el uso de Moodle en enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional.

Antes del 30 de septiembre, y preferiblemente en la primera semana del curso, **se traslada una encuesta detallada para conocer las disponibilidades y necesidades de recursos digitales, de conectividad y circunstancias relevantes del alumnado.**

El centro dispone de un número concreto de miniportátiles, portátiles, conexiones móviles y algunos ordenadores para prestar, en caso necesario. Las alternativas no digitales, de ser necesarias, deberán estudiarse individualmente.

Didácticas:

En las programaciones didácticas de cada asignatura o módulo se hace constar las particularidades del desarrollo de la programación en un contexto de educación a distancia: simulaciones previas y uso de la plataforma por parte del alumnado, contenidos, materiales, sesiones individuales y de grupo, modo de envío y recepción de actividades, sistema de evaluación. Las programaciones serán publicadas en la web del centro, para información de las familias.

Otras consideraciones:

El centro proporciona un curso inicial de uso de la plataforma Google Classroom y promueve la formación del profesorado en su uso y en el uso práctico de recursos digitales.

El alumnado debe llevar a cabo actividades prácticas en dichas plataformas a la mayor brevedad, antes de que se produzca un posible aislamiento.

En aislamiento:

- Cada tutor propondrá la temporalización del trabajo diario y semanal.
- Cada tutor mantendrá al menos un contacto semanal con su grupo y el necesario para el alumnado que lo requiera.
- La evaluación, en períodos de aislamiento debe basarse en criterios mínimos, y solo durante el periodo de aislamiento.

Para cualquier duda de interpretación sobre atención a distancia se estará a lo dispuesto en las *“Instrucciones de la SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (de 6 de octubre de 2020) para el desarrollo de la enseñanza a distancia en el caso de que se determine aislamiento o confinamiento parcial o total en un centro docente.”*

ANEXO IV: PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

Protocolo específico de las actividades del Intercambio Escolar con el Lycée Victor Duruy de Mont-de Marsan que se realizarán en Zaragoza del 13 al 17 de Diciembre

Las actividades programadas se atiende a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS PARA LA VIGILANCIA DEL COVID-19 EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN CURSO ESCOLAR 2021-2022 de 7 de septiembre, y al PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MATINALES Y EXTRAESCOLARES FUERA DEL HORARIO LECTIVO DURANTE EL CURSO 2021-2022 EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN de 1 de septiembre.

Concreción de dichas medidas para las actividades programadas que realizan conjuntamente los alumnos franceses y españoles:

Este año, debido a la situación de pandemia, los correspondientes franceses se alojarán en un albergue en lugar de alojarse en los domicilios del alumnado del centro. (No obstante, cada familia se encargará de proporcionar el picnic para comer los días señalados en el programa entregado a los alumnos.)

Lunes 13:

17h: Encuentro de los alumnos españoles con sus correspondientes franceses en la Plaza del Pilar y juego de pistas con cuestionario, para realizar conjuntamente:

- 24 grupos reducidos de dos personas, un francés y un español.
- Itinerarios diferentes: cada grupo va a un punto distinto para evitar aglomeraciones.
- Uso de mascarilla y respeto de la distancia de seguridad.
- Vigilan la actividad siete profesores.

Martes 14:

9.25-11.10 Clase en el IES Pablo Serrano.

Esta actividad se rige por el protocolo Covid del centro. Por ello, los alumnos han sido distribuidos por Jefatura reflejando en un cuadrante los alumnos que ya hay y los que se suman, de manera que se sigue respetando la distancia de seguridad en la medida de lo posible, ya que se ha evitado la distribución de alumnos en clases numerosas. Entran entre 2 y 6 alumnos franceses en cada clase.

El uso de mascarilla, el lavado de manos y la limpieza de mesas con desinfectante y sillas así como la ventilación constante y el fomento de la distancia social, son las medidas que se tomarán en esta actividad, siguiendo el protocolo del centro.

18.15 Estaba programada una actividad de iniciación a la salsa, ésta actividad **queda suspendida** tras la consulta con la dirección del centro para el grupo español, por considerarla poco apropiada debida la incidencia del covid en nuestra región.

20:00 Cena en el restaurante el Sol, en planta calle , sentados en mesas separadas de 6- 8 personas siguiendo el protocolo covid establecido en el local.

Los siete profesores acompañantes vigilarán que se respeten todas las medidas.
los cines

Miércoles 15

18.30: Sesión de cine en Puerto Venecia. Se siguen las normas vigentes de contingencia de este momento en los cines.

20:00: "Muerde la pasta" cena siguiendo las instrucciones del local. Los profesores velarán por que en todo momento los alumnos cumplan de forma estricta todas las medidas: uso de mascarilla si no se está comiendo, lavado de manos antes y después y respeto de la distancia social.

Jueves 16

9.25-11.10 Clase en el IES Pablo Serrano.

Esta actividad se rige por el protocolo Covid del centro. Por ello, los alumnos han sido distribuidos por Jefatura reflejando en un cuadrante los alumnos que ya hay y los que se suman, de manera que se sigue respetando la distancia de seguridad en la medida de lo posible, ya que se ha evitado la distribución de alumnos en clases numerosas. Entran entre 2 y 6 alumnos franceses en cada clase.

El uso de mascarilla, el lavado de manos y la limpieza de mesas con desinfectante y sillas así como la ventilación constante y el fomento de la distancia social, son las medidas que se tomarán en esta actividad, siguiendo el protocolo del centro.

16;40 Fin del cuestionario con los correspondientes franceses. Al aire libre.

- 24 grupos reducidos de dos personas, un francés y un español.
- Itinerarios diferentes: cada grupo va a un punto distinto para evitar que se junten.
- Uso de mascarilla y respeto de la distancia de seguridad.
- Vigilan la actividad siete profesores.

17:00 Chocolate con churros, al aire libre en una terraza de la Plaza del Pilar. Se mantendrán las mascarillas siempre puestas, a excepción del momento de comer el chocolate. Los profesores acompañantes velarán por el cumplimiento de las medidas covid.

Viernes 17

8:00 Despedida en el IES Pablo Serrano. Los profesores vigilarán en todo momento que se mantenga la distancia de seguridad y la mascarilla bien puesta.

Protocolo específico de las actividades de esquí.

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

• Previo a la actividad:

- El participante NO deberá haber presentado durante 14 días previos a la realización de la actividad síntomas relacionados con la COVID-19: tos, falta de olfato o gusto, fiebre, cansancio, diarreas, vómitos, dolor de garganta, dolor de Cabeza, debilidad general o falta de aire. Si ha presentado alguno de ellos NO DEBE ACUDIR A LA ACTIVIDAD.
- L@s participantes deberán entregar al responsable de la actividad del centro escolar los siguientes documentos marcados en el protocolo para el desarrollo de actividades extraescolares con pernocta de educación:

ANEXO 1: Modelo de consentimiento informado para la participación en actividades extraescolares con pernocta.

ANEXO 2: Modelo de declaración responsable para actividades extraescolares con pernocta.

• En la actividad:

- El primer día de actividad se realizará una sesión explicativa a los participantes de todas las normas higiénicas y sanitarias que hay que seguir; haciendo notar las repercusiones que puede acarrear su incumplimiento.
- Se establecerán grupos estables de convivencia (GEC) que estarán debidamente documentados y registrados por parte de los responsables de la actividad. Estos GEC
- podrán:
 - Estar en su habitación sin mascarillas (grupo pernocta)
 - Dormir juntos
 - Comer juntos sin necesidad de mantener distancias de seguridad
 - Ocupar hasta el 100% de camas de una habitación (siempre sin superar el aforo general del alojamiento)
- Será OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA tanto en interiores como en exteriores.
- La mascarilla ha de ser HIGIENICA, desechable o reutilizable; según las normas UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020, UNE-CWA 17553:2020.
- Es OBLIGATORIO traer un mínimo de dos mascarillas desechables por día. Y se cambiarán al menos dos veces al día.

- Se priorizará siempre que sea posible la realización de actividad por GEC independientes. Con posibilidad de realizar actividades con varios GEC a la vez si se trata de una actividad al aire libre, o es posible mantener la distancia mínima de seguridad.
- La mayoría de las actividades se van a desarrollar al aire libre; salvo aquellas que sean necesarias por su naturaleza o las que la climatología nos impida realizar en el exterior.
- Se reducirá todo lo posible las actividades que requieren contacto físico entre participantes.
- En los casos de actividades de interior, se mantendrá siempre una ventilación adecuada.
- NO se realizarán actividades que supongan manipular comida (talleres, juegos etc) y se han evitado actividades, juegos, pruebas, etc que suponen compartir elementos o manipularlos con la boca.
- En actividades que se realicen por medios externos, estaremos a merced de los aforos y protocolos vigentes para cada actividad.
- Se minimizará el contacto con gente externa a la actividad.
- Se incidirá en la higiene diaria: lavado frecuente de manos y uso de gel hidroalcohólico, aseo diario, no se permitirá compartir elementos personales...

TRANSPORTE:

Para los transportes privados:

- Será OBLIGATORIO el uso de la mascarilla.
- Cada persona utilizará durante toda la actividad el mismo asiento.
- El aforo será del 100%
- Utilizamos empresas con certificado COVID.

Para los transportes públicos: (se refiere a los transportes internos de las propias estaciones)

- Será OBLIGATORIO el uso de la mascarilla.
- Se cumplirá con la normativa vigente en ese momento.

ALOJAMIENTOS:

- Cada alojamiento cuenta con un protocolo propio que ha de aplicar, en función de categoría y localización.
- En el caso de albergues la limitación de aforo estará determinada por la normativa vigente. En el caso de hoteles no hay limitación de aforos.
- Cada alojamiento contará con UNA HABITACIÓN específica, a modo de enfermería, para poder alojar a un posible caso de infección.
- Estará PROHIBIDO a l@s participantes cambiarse de habitaciones. Los grupos estables de convivencia estarán determinados por la distribución de las habitaciones.

- En el comedor cada subgrupo utilizará siempre el mismo asiento y mesa.
- Tod@s l@s participantes y monitores deberán lavarse las manos con agua y jabón o gel antes de entrar en el comedor.
- El aforo del comedor será el vigente según la legislación de cada momento.
- Solo podrán manipular los alimentos el personal del alojamiento habilitado a tal fin.
- En los casos que las habitaciones no tengan baño propio, se asignaran los baños según los grupos estables de convivencia.
- Los alojamientos se responsabilizarán de aumentar la ventilación y frecuencia de limpieza de las zonas comunes.

ESTACIONES:

Todas las estaciones han elaborado un protocolo de medidas covid común a todas las estaciones de esquí españolas “protocolo ATUDEM”.

- REMONTES Y FILAS: la ocupación será máxima, siempre con uso OBLIGATORIO de mascarilla. Se seguirán las indicaciones de los responsables para mantener el distanciamiento.
- ALQUILERES Y ESPACIOS INTERIORES: Las limitaciones de aforo serán las dictadas por las autoridades sanitarias en cada momento. Será OBLIGATORIO el uso de mascarilla y gel hidroalcohólico. En las filas se guardará la distancia de seguridad.
- COMEDORES: Se marcará una hora específica a cada grupo que habrá que cumplir con extrema puntualidad. Además, será OBLIGATORIO el uso de mascarilla y gel hidroalcohólico y se respetaran los mismos sitios siempre que sea posible. En las filas se guardará la distancia de seguridad. Solo se podrá quitar la mascarilla para comer y beber.
- ESCUELA DE ESQUÍ: será obligatorio el uso de mascarilla y se respetará la distancia de seguridad.
- En el momento del descenso de esquí, salvo indicación expresa en el sentido contrario, se podrá esquiar sin mascarilla

Protocolo específico del programa “Cruzando Fronteras”:

Se deben respetar siempre las normas básicas de prevención del covid: mascarilla, gel, distancia y ventilación.

- Se deben respetar adicionalmente las normas que rigen en el país de destino, Francia.
- El alumnado debe llevar su pasaporte de vacunación en regla
- Se les aconseja que lleven un neceser en su mochila con mascarillas de repuesto y gel hidroalcohólico.
- Al alumnado lo traslada a Francia la propia familia.
- Según la información proporcionada por las familias de acogida, nuestros alumnos no comparten habitación con su correspondiente.
- Las familias de acogida firman un documento por el que se responsabilizan del alumno español que participa en el programa en el caso de que tuviera que hacer cuarentena o fuese contacto estrecho. Es decir, la cuarentena se hace allí, en su caso, y los padres no tienen que desplazarse a recoger a su hijo.
- Del mismo modo se procede cuando los alumnos franceses vengan a nuestro centro y a las casas de nuestros alumnos, ya que esta inmersión lingüística funciona en régimen de reciprocidad.
- El tutor del programa en el centro de origen no acompaña a los alumnos. Del mismo modo, el tutor del programa en Francia, no acompañará a los alumnos a España. De cualquier modo, será el tutor del centro que recibe al alumno extranjero el que informará a dicho alumno de cuantos protocolos y medidas sanitarias deba respetar y cumplir, el mismo día en el que llegue al centro.
- Las familias son conscientes y asumen lo que podría ocurrir en el caso de que hubiera un confinamiento general y/o un cierre de Fronteras, como el que hubo en marzo de 2020.
- Existe un canal de información con los alumnos y con sus padres para estar informados de cualquier cosa que pudiera ocurrir, con respecto a cualquier tema, incluidas las cuestiones sanitarias.
- También hay un profesor tutor en el centro de destino de nuestros alumnos, en este caso tres tutores, porque son tres centros distintos.
- Los alumnos que participan en el programa, y también sus familias, son conscientes de que deben extremar la precaución y seguir las indicaciones que les den sus familias de acogida respectivas y sus centros escolares de destino.
- Las familias de los alumnos están obligadas a suscribir una póliza de accidentes y de responsabilidad civil para el tiempo que dura el programa.

Protocolo de actuación para la visita al yacimiento romano de Los Bañales.

1. Uso obligatorio de mascarilla durante el viaje en autobús.
2. Prohibición de comer en el autobús.
3. En el autobús no se puede cambiar de asiento, tanto a la ida como a la vuelta, se deberá usar el mismo.
4. El alumnado debe llevar mascarillas de repuesto y gel hidroalcohólico.
5. Se evitará cualquier actividad que requiera contacto físico entre participantes o terceros.
6. Aunque el yacimiento arqueológico es un lugar en plena naturaleza, se organizará al alumnado en grupos de 20 personas para mantener las distancias y se requerirá el uso de mascarilla.
7. El almuerzo tendrá lugar antes de comenzar la visita. El entorno completamente natural del paraje favorecerá la existencia de distancia suficiente entre participantes.
8. El personal responsable de la visita cumple con el protocolo específico de su actividad.
9. Antes de la salida, se verificará el control de asistencia de los inscritos.
10. No se permitirá realizar la actividad a los participantes que muestren algún síntoma compatible con enfermedad respiratoria.
11. Se informa a las familias que disponen de toda la información sobre Plan de Contingencia en la web del centro y se entrega el protocolo al alumnado para que sea devuelto firmado por sus responsables legales.

Plan de contingencia "English Week"

Protocolo específico de las actividades de la semana de inmersión lingüística "English Week" del 25 al 29 de Abril

Las actividades programadas se atenderán a lo dispuesto en el protocolo para el desarrollo de actividades extraescolares fuera del horario lectivo durante el curso 2021-2022 en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Aragón.

Previo a la actividad:

- L@s participantes deberán entregar al responsable de la actividad del centro escolar los siguientes documentos marcados en el protocolo para el desarrollo de actividades extraescolares con pernocta de educación:
 - ANEXO 1: Modelo de consentimiento informado para la participación en actividades extraescolares con pernocta.
 - ANEXO 2: Modelo de declaración responsable para actividades extraescolares con pernocta.

Transporte:

Desplazamiento en autobús privado en el cual:

- Será OBLIGATORIO el uso de la mascarilla.
- Cada persona utilizará durante toda la actividad el mismo asiento.

Alojamiento:

- Los alumnos se alojaran en cabañas. Estará prohibido que los alumnos se cambien de cabaña.

Plan semanal y medidas a tomar:

Lunes 25:

07:00: Salida desde el instituto.

11:00: Llegada al campamento. Tour por las instalaciones y juegos.

13:00: Comida. Tiempo libre.

15:00: Juegos de resolución de problemas. Juegos en la playa.

20:00: Cena. Paseo por el "paseo marítimo".

21:30: Discoteca.

24:00: A las cabañas y a dormir.

Martes 26:

09:00: Desayuno

10:00: Comienzo de actividades: Canciones y bailes, y juegos de piscina.

13:00: Comida. Tiempo libre.
15:00: Juegos de orientación. Montar a caballo.
20:00: Cena. Paseo por el "paseo marítimo".
21:30: Discoteca.
24:00: A las cabañas y a dormir.

Miércoles 27:

09:00: Desayuno
10:00: Comienzo de actividades: Juegos de agua.
13:00: Comida. Tiempo libre.
15:00: English project "My wedding".
20:00: Cena. Paseo por el "paseo marítimo".
21:30: Discoteca.
24:00: A las cabañas y a dormir.

Jueves 28:

09:00: Desayuno
10:00: Comienzo de actividades: Sketches y juego de roles."Adventure Theory". Piscina.
13:00: Comida. Tiempo libre.
15:00: Deportes de aventura.
20:00: Cena. Paseo por el "paseo marítimo".
21:30: SHOW DE LOS MONITORES.
24:00: A las cabañas y a dormir.

Viernes 29:

09:00: Desayuno
10:00: Compras. English theory and activity. PRESENTACIÓN (entrega de diplomas).
13:00: Comida. Tiempo libre.
15:00: Juegos en inglés hasta que el grupo se va a su destino.
19:30: Llegada a Zaragoza.

Protocolo Covid

- El uso de mascarilla es obligatorio en espacios interiores (excepto durante el desayuno, comida y cena), y cuando no se pueda mantener la distancia social obligatoria.
- Lavado frecuente de manos y limpieza con gel hidroalcohólico.
- Si algún estudiante presenta síntomas, el campamento realizará un test de antígenos y en caso de ser positivo se aislará al alumno y llamará a los padres.

Protocolo específico de las actividades del Intercambio Escolar con el Lycée Victor Duruy en la ciudad de Mont-de Marsan (Francia) que se realizarán del 28 de marzo al 1 de abril.

“El uso de la mascarilla ya no es obligatorio en establecimientos públicos excepto en el interior de transportes públicos y en lugares sanitarios (hospitales, farmacias o laboratorios de biología médica). En estos lugares se exige el uso de la mascarilla para los sanitarios, pacientes y visitantes”

Sin embargo, se sigue insistiendo en el cuidado de los gestos barrera: llevar la mascarilla en lugares donde es obligatorio, lavado frecuente de manos, ventilación regular de habitaciones, toser o estornudar en el codo, utilizar pañuelos de papel.

El uso de la mascarilla no es obligatorio en centros escolares, sin embargo, se recomienda su uso en lugares cerrados y allí donde haya aglomeraciones de gente, a aquellas personas más vulnerables por su edad o por patologías.

Desde el 14 de marzo, el certificado de vacunación Covid no se solicita en ninguno de los lugares donde antes se exigía (lugares de ocio o cultura, restaurantes o bares, ...). Sigue vigente en centros sanitarios.» (<https://www.gouvernement.fr/info-coronavirus>)

Nuestros alumnos llevan todos su Certificado Covid por si fuera requerido por algún control al cruzar la frontera a Francia.

Estamos en contacto con las familias de acogida que nos informarán de los casos de Covid que pudieran darse. Las profesoras francesas han previsto familias que puedan acoger a nuestros alumnos si se diera algún caso de Covid a lo largo del Intercambio en la familia.

Los padres de nuestros alumnos se han comprometido a ir a buscarlos a Mont-de-Marsan si alguno de sus hijos diera positivo en Covid durante su estancia en Francia.

Se informa a los alumnos y a los padres que deben llevar mascarillas para usar y cambiar durante todo el viaje.

Lunes 28 de marzo:

7.30: Salida de Zaragoza. Durante el viaje en el autobús los alumnos llevarán la mascarilla continuamente. El alumnado viaja siempre en el mismo asiento.

14'30: Visita guiada de Mont-de-Marsan en exterior.

Martes 29:

8.00 Excursión a la Dune du Pilat y paseo en barco por el “Bassin d’Arcachon”, todo en exterior. Cada instituto viaja en su autobús. Nuestros alumnos usan la mascarilla en el interior del autobús durante el trayecto.

17.00: Vuelta a los domicilios con sus correspondientes. Uso de la mascarilla en el transporte público.

Miércoles 30:

8.00: Asistencia a clases en el Instituto “Victor Duruy”. Los alumnos usarán la mascarilla dentro del centro y cuidarán las medidas higiénicas (lavado de manos y limpieza de mesas).

14.00: Visita de los jardines (exterior) del Museo Despiau-Wlérick en la ciudad

16.30: Cine. Uso de la mascarilla y cuidado de las medidas de higiene en el interior.

20.00: Cena en restaurante con alumnos franceses. Las profesoras velarán porque se cuiden las medidas de higiene.

Jueves 31:

8.00: Salida en autobús hacia Bordeaux. Uso de la mascarilla en el interior del autobús.

10.30: Tour turístico en tren para conocer la ciudad. Uso de la mascarilla en el interior y cuidado de las medidas higiénicas.

17.00: Vuelta a los domicilios de sus correspondientes. Uso de la mascarilla en el transporte escolar.

Viernes 1 de abril:

8.00: Asistencia a clase en el instituto. Los alumnos usarán la mascarilla en el interior y las profesoras velarán porque se cuiden las medidas higiénicas.

10.00: Salida hacia España. Uso de la mascarilla en el autobús.

12.00: Parada en Bayona para visitar la ciudad y comida al aire libre.